

La Ley del Libro liberaliza el precio de los libros de texto

Esta liberalización es una de las demandas que editores, libreros y distribuidores plantearon durante las negociaciones con el Ministerio. El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes del proyecto de Ley de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas que, como principio general, establece el precio fijo de los libros y que, en el caso de los de texto, liberaliza el precio de este tipo de manuales.

Esta liberalización es una de las demandas que editores, libreros y distribuidores plantearon durante las negociaciones con el Ministerio y sustituirá a los descuentos libres aprobados por el Gobierno del PP en el año 2000 y que, a la hora de su aplicación, han llegado a alcanzar hasta el 25 por ciento.

La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, dijo, al presentar el proyecto de Ley, que esta medida "favorecerá a las familias que se beneficiarán de los efectos en el precio de un sistema libre" y contribuirá también a "proteger a los libreros minoristas".

El nuevo texto legislativo sustituye la actual regulación del libro, que data de 1975, y prevé una dotación de 431 millones de euros en ocho años, para las bibliotecas públicas, que se convierten así "en vehículo principal del hábito lector".

Crea también el Observatorio de la Lectura y del Libro, que tendrá como objetivo el análisis permanente de la situación del libro, la lectura y las bibliotecas.